



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRAMAGE SEMPERE
20/04/2023



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
20/04/2023



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1026548M

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DÍA 6 DE MAYO DE 2022

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Moisés López Martínez

CONCEJALES

P.P.

D. Luis Felipe Bañón Graciá
D.^a M.^a del Mar Requena Mollá
D.^a M.^a Pilar Egea Serrano
D. Diego Cuenca Olivares
D.^a Inmaculada C. García López
D.^a Natalia Bañón Huesca

P.S.O.E.

D. Enrique Pagán Acuyo
D.^a Joaquina M.^a Herrero Martínez
D. Antonio Sánchez Requena
D.^a Beatriz Guerola Conejero
D. Julen Sánchez Pérez

UNIDAS PODEMOS (Unidas por Caudete)

D. Vicent Salvador Rius Bañuls
D. Pedro Ortuño Sáez

Concejal no adscrito

D. Joaquín Pagán Tomás, quien se incorpora a la sesión en los términos previstos en el presente Acta (2º punto del orden del día)

CCD

D.^a M.^a José Serrano Escandell,

SECRETARIO

D. Pablo Gramage Sempere

INTERVENTORA acctal.

D.^a Ángeles Aparicio Palao (no asiste)

No asiste

D.^a Marian Ballester Frutos (P.P)

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, **a seis de mayo de dos mil veintidós.**

Debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Moisés López Martínez, en primera convocatoria los Sres./as expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día siendo el orden del día el abajo indicado.

Siendo las **veinte horas y treinta y ocho minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS S_01/2022.

2º.- RESOLUCIÓN DEL RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN CONTRA LA VOTACIÓN POR LA VÍA DE URGENCIA DE LA "MOCIÓN PARA ANULACIÓN DE DECRETOS 444 Y 623



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AC AQ2W M3TC XV4V AD4W

ACTA PLENO EXTRAORDINARIO 06-05-2022 - SEFYCU 4280198

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 8



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRAMAGE SEMPERE
20/04/2023



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1026548M

POR FALTA DE MOTIVACIÓN” EN PLENO ORDINARIO DE 7 DE ABRIL DE 2022.

Da comienzo la sesión por el **Sr. Alcalde-Presidente**. Procede a la lectura de la motivación de la realización del pleno extraordinario incluida en el texto de la convocatoria de la Resolución de Alcaldía n.º 1085 de 3 de mayo de 2022.

Pregunta si existe alguna objeción a la convocatoria por alguno de los Grupos, no habiendo ninguna.

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=-Gd8U6m3Mbl>

El Alcalde invoca el artículo 91.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) para proceder a la alteración del orden de los temas a tratar.

1º.- RESOLUCIÓN DEL RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN CONTRA LA VOTACIÓN POR LA VÍA DE URGENCIA DE LA “MOCIÓN PARA ANULACIÓN DE DECRETOS 444 Y 623 POR FALTA DE MOTIVACIÓN” EN PLENO ORDINARIO DE 7 DE ABRIL DE 2022.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario para dar lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Recursos Humanos, en sesión celebrada el 3 de mayo de 2022, informando favorablemente la estimación del recurso potestativo de reposición interpuesto conjuntamente por los grupos municipales de Coalición Centro Democrático (CCD), grupo socialista (PSOE) y Unidas por Caudete, contra la votación por la vía de urgencia de la “Moción para anulación de Decretos 444 y 623 por falta de motivación”, en pleno ordinario de 7 de abril de 2022.

Toma la palabra la Concejala delegada de Recursos Humanos, la Sra. Requena Mollá, procede a la exposición del punto, explicitando la legitimación activa y pasiva del recurso potestativo de reposición y que el mismo se encuentra dentro de plazo, así como el plazo de resolución del mismo.

Primer turno:

CCD. Sra. Serrano Escandell. Para que los ciudadanos sepan qué se está votando en este punto es proponer la nulidad de la votación de la moción presentada por CCD en la pasada sesión plenaria ordinaria.

Considera que fue una “tomadura de pelo” que el Concejala Pagán Tomás no se abstuviera de votar, acogiendo al art. 24 de la Ley 40/2015. Por ende, CCD procedió a la interposición del recurso y van a votar a favor de su estimación.

UPC. El Sr. Rius Bañuls establece que el Sr. Pagán Tomás no debería haber votado por incurrir en una incompatibilidad manifiesta por su vinculación familiar. No entiende cómo se pudo incurrir en tal error, más aun cuando la ponente de la moción incidió en ello. Hubo un receso. Entiende que la persona que asesora, que es el Secretario, os asesoró. Y aun así se hizo una votación mal hecha. No se pudo tratar la moción.

El Sr. Rius Bañuls apela a la mayoría absoluta con que cuenta el Equipo de Gobierno, porque así lo dan las urnas y el Concejala no adscrito, pero no la usan para permitir el debate sino para acallar el mismo. La oposición tiene la misma legitimidad, ha sido votada y tiene derecho.

Concluye con que *“por eso estamos aquí”*.

Antes de finalizar su intervención, establece que la cuestión de fondo es que se ha provocado una ampliación de la plantilla del ayuntamiento de forma irregular que cuesta más que una indemnización, sin superar los correspondientes procesos selectivos y entiende que esto puede contribuir a poner fin a este sainete de irregularidades.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
20/04/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AC AQ2W M3TC XV4V AD4W

ACTA PLENO EXTRAORDINARIO 06-05-2022 - SEFYCU 4280198

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 8



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRAMAGE SEMPERE
20/04/2023



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1026548M

PSOE. El Sr. Sánchez Requena señala, en primer lugar, que al igual que el famoso decreto, considera que se ha de motivar la aplicación del artículo 91.3 del ROF traído a colación por el Alcalde para alterar el orden de los temas del Orden del Día.

Añade que poco puede más que añadir a lo manifestado por sus compañeros. Apunta que corregir es de sabios y, asimismo, califica la situación de ridícula y perjudicial para la imagen de la institución. Establece que no sabe si se va a deshacer el sainete. Entiende que no. Ve que el PP se ha dado cuenta de que está en un callejón sin salida, que se ha dado cuenta que a parte de la ley la montaña de la polémica se le hacía muy grande y ha tenido que rectificar. La rectificación es bienvenida, pero ve que no va a aportar nada al asunto de fondo que se lleva debatiendo estos últimos meses.

PP. La Sra. Requena Mollá parafrasea el informe de Secretario elaborado a raíz de la interposición del reiterado recurso administrativo en los fragmentos en que se describe la naturaleza de la institución de la abstención, siendo otro interesado quien haya de promover la recusación cuando entiende que en otro concurrió una causa de abstención, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Aduce que se está acatando una sentencia judicial, solo que parece que a la oposición no le gusta tal sentencia. En cuanto a las garantías legales, añade que se mantienen todas y cada una de las requeridas por la legislación aplicable y que la oposición es libre de generar debate de cualquier cuestión que tengan a bien.

Segundo turno:

CCD. Sra. Serrano Escandell. Poco más que decir. Solo añade que se alegra que estimen este recurso potestativo para evitar la vía contencioso-administrativa.

UPC. El Sr. Rius Bañuls en alusión a la intervención de la Concejala Delegada de Personal, señala que los contratos no están bien hechos. Añade que tal contrato no se hizo de interinidad, sino por obra y servicio y se ocultó la fiscalización de la intervención.

En cuanto a la sentencia, plantea que a su grupo político no le gusta la opción por la que se optó de las dos planteadas por la sentencia. Además, afirma que no les gusta por ampliar la plantilla mediante un procedimiento irregular, fue la solución más cara. Es un contrato a una persona vinculada a un grupo político, la pareja del concejal que os da la mayoría absoluta. No hay nada bien hecho.

PSOE. El Sr. Sánchez Requena, en respuesta a la intervención de la Sra. Requena Mollá, aduce que faltaría más que las garantías legales existiesen, pero cabe recordar que el desconocimiento de la ley no exime de la obligación de su cumplimiento. Eran evidentes las circunstancias que tuvieron lugar en la votación.

Y, establece, obviamente hay sentencias que gustan más que otras.

Por otra parte, el Concejal socialista manifiesta que tal contrato disponía de una excepcionalidad más y tiene la impresión de que pronto se va a descubrir. Asimismo, apela a su primera intervención en que dijo que se daña la imagen de la institución.

Hace saber a los allí presentes que cree que pronto se descubrirá la excepcionalidad que dota de estabilidad a este gobierno municipal.

PP: la Sra. Requena Mollá señala que su grupo votará a favor de la estimación del recurso de reposición, si bien vuelve a traer a colación la regulación relativa a la abstención y recusación y reitera la legalidad en la totalidad de los procesos selectivos llevados a cabo por este equipo de gobierno, así como apela a los indefinidos no fijos fruto de la selección de personal irregular llevada a cabo durante la etapa socialista. No se ha seguido el criterio más caro sino exactamente el mismo que en los anteriores.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
20/04/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AC AQ2W M3TC XV4V AD4W

ACTA PLENO EXTRAORDINARIO 06-05-2022 - SEFYCU 4280198

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 8



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRAMAGE SEMPERE
20/04/2023



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1026548M

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales presentes, ACUERDA:

1º.- Estimar el recurso potestativo de reposición interpuesto conjuntamente por los grupos municipales de Coalición Centro Democrático (CCD), grupo socialista (PSOE) y Unidas por Caudete, contra la votación para la inclusión en el Orden del Día por la vía de urgencia de la "Moción para anulación de Decretos 444 y 623 por falta de motivación", en sesión plenaria ordinaria de 7 de abril de 2022.

2º.- Notificar el presente Acuerdo a los Concejales interesados a los efectos procedentes en Derecho.

2º.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS S_01/2022.

Durante el tratamiento del presente punto del orden del día se incorpora a la sesión el Concejales no adscrito, el Sr. Pagán Tomás.

El Sr. Sánchez Requena apela a una cuestión del orden establecido que al ser una potestad discrecional la de alteración del orden de los temas ha de motivarlos.

Justifica la motivación en el Sr. Pagán Tomás por los votos.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario quien lee el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en sesión celebrada el 26 de abril de 2022, siendo favorable la aprobación inicial de la modificación presupuestaria mediante suplementos de créditos S_01/2022.

El Sr. Bañón Graciá procede a la exposición del punto. Para la aprobación de este punto no es necesaria la presencia de la Interventora Accidental.

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=-Gd8U6m3Mbl>

Primer turno:

CCD. La Sra. Serrano Escadell. No dejáis de sorprenderme. Se cree el ladrón que son todos de su condición. Realmente creéis que sin el voto de Pagán la votación no iba a salir. Que piensen que la oposición va a votar en contra de estas inversiones les da risa.

Quiere saber el dinero destinado al plan de inversiones en agua potable, porque ella misma ha tenido problemas en el abastecimiento de agua potable, a qué calles va a estar destinado, etc. También pregunta por los 7.000,00€ del plan de mejoras y accesibilidad, concretar un poco más.

UPC. Sr. Ortuño Sáez: en primer lugar, decir que la propuesta que trae Felipe no es mala, porque son ampliaciones del presupuesto municipal que van a tener aspectos muy positivos en Caudete.

La gente lleva quejándose de la falta de inversión por las roturas de aguas y que ahora que vienen elecciones destinan esa cantidad de dinero, 175.000,00€. Y un mes después de ver las instituciones de enseñanza, suena hasta burla, vergonzoso. Esto refleja la falta de gestión de estos años. EL PP está gobernando desde 2012.

Él está desde 2015 y siempre han dicho lo mismo: hay falta de inversión. El Ayuntamiento, por ley, tiene la obligación de acometer inversiones. El colegio venía arrastrando este problema desde hace tres años, cuando hay lluvias toca correr.

Lo que ven también son las subvenciones extraordinarias. Desde su grupo hubiera preferido que expusieran esas subvenciones, los proyectos que tienen estas asociaciones. Algunas las ven adecuadas, otras no y otras ni siquiera saben en qué se van a destinar.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
20/04/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AC AQ2W M3TC XV4V AD4W

ACTA PLENO EXTRAORDINARIO 06-05-2022 - SEFYCU 4280198

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 8



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRAMAGE SEMPERE
20/04/2023



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1026548M

Lo que tienen claro es que la campaña del PP de este año la van a sufragar los vecinos, ya que ve que se han dejado inversiones a medio acometer para que coincida con las elecciones.

Desde aquí siempre se ha planteado y ve a lo largo de los plenos que tienen totalmente planificado el destino del dinero público en el beneficio suyo. Tienen adoptada la técnica durante mucho tiempo y, cuando se hace algo, se pone en marcha toda la maquinaria propagandística.

PSOE. Sr. Sánchez Requena, le pedí a quien preside el pleno una motivación de por qué cambiaba el orden de los temas y la ha dado, pero en el sentido que todos sabíamos, ahorrarle a su compañero el pasillo de la vergüenza, si bien no le dio vergüenza el pasado pleno ordinario.

Contando con su voto en contra le plantea que busque en el libro de actas inversiones que el PSOE haya votado en contra.

Señala que ellos conceden beneficio de la duda a diferencia de ellos. En la cuenta general, inversión en ejecución de inversiones, hay cosas que se hacen y otras no. Ellos cree que ni siquiera han votado alguna abstención siempre hemos votado a favor. A pesar de que haya cosas, como el tema de los colegios, que ve inconcebible que no se haya llevado antes, etc. No se le puede plantear al grupo municipal socialista que haya votado en contra de cuestiones que consideran beneficiosas. Ellos siempre van a estar a favor de lo que sea beneficioso para el municipio, y no del PP, si bien en este caso se da la circunstancia.

PP. Sr. Bañón Graciá, refiriéndose al Sr. Ortuño Sáez. Es obvio a tenor de lo dispuesto por Antonio que ellos hayan de estar presentes para aprobar las inversiones para Caudete. Tiene que entender que la responsabilidad del gobierno es estar todos presentes para garantizarlo.

En cuanto al dicho de M.^a José. Dice que si ella piensa eso es porque probablemente haría eso mismo si estuviese en nuestro lugar y justifica que por el plan de ajuste desde el año 2014 no se podían acometer inversiones hasta el año pasado por la cortapisa legal. Existía un impedimento para que ello se pudiese hacer. También coincide que en estos dos años el gobierno central ha suspendido las reglas fiscales que sujetan la economía de las poblaciones, lo cual facilita acometer inversiones. Por tanto, cuando tales circunstancias han concurrido se ha podido proceder a realizarlas. Curiosamente las elecciones son el año que viene y curiosamente la pandemia ha sido en el 2020 y 2021 y aún estamos en ella. Considera una visión muy partidista, como la de su lado del pleno (derecha).

En cuanto a qué se va a hacer con 100.000,00€: sustitución de acometidas, digitalizar contadores, reparación de roturas. Lo primero que se va a hacer es dotar de cobertura económica a sus departamentos técnicos. En ocasiones, el querer poner diversos proyectos encima de la mesa requiere de la realización de modificaciones presupuestarias.

Si cree que con esto se pone en marcha la maquinaria electoral, van a haber más porque Caudete necesita muchas otras inversiones y se va a intentar por todos los medios para que se desarrollen en este ejercicio y en el año que viene.

Segundo turno:

CCD. Sra. Serrano Escandell. En cuanto al dicho, lo ha dicho ella y no Pedro. Lo ha dicho por el cambio del orden de los temas y no por las inversiones.

Ha preguntado por los planes en la red de agua potable y alcantarillados... Le da ganas de abstenerse porque si esas inversiones son para la digitalización y no para la reforma de la red de agua potable y alcantarillado... Le invita a pasearse por la Avda. De la Libertad, está la calle hundiéndose. En cuanto a las mejoras de accesibilidad no le ha dicho nada, a ver ahora.

Le dice a Pedro que cree que este equipo de gobierno lo tiene todo premeditado es realmente de primero de concejal.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
20/04/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AC AQ2W M3TC XV4V AD4W

ACTA PLENO EXTRAORDINARIO 06-05-2022 - SEFYCU 4280198

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 8



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRAMAGE SEMPERE
20/04/2023



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1026548M

UPC. Sr. Ortuño Sáez. Lo que le habla es de mantenimiento, es de gestionar el dinero público. Se refiere al gasto y no solo a las inversiones. Se refiere a que al igual que se hicieron inversiones en el cementerio es que se podrían haber hecho en otros sitios, gestionando el dinero de manera más adecuada. Le parece que para incrementarse el sueldo ahí no habían impedimentos económicos. Hay prioridades.

En respuesta a lo dicho por Felipe, voluntad no sabe, pero sueldazos desde luego.

Sí tiene una visión de partido. En política municipal no puede llevarse a cabo la ideología...

Dice que cualquiera que vaya a los municipios colindantes puede apreciar cómo se acometen inversiones que en este pueblo no se producen (vías públicas, acera, parques, edificios municipales, en caminos rurales, servicio del agua, etc).

En apoyo a M.^a Jose, como ella ha hecho, pide que le explique la inversión a acometidas en las aplicaciones presupuestarias referenciadas por ella.

PSOE. Sr. Sánchez Requena. Ésto de que el gobierno ha de asegurarse los apoyos está muy bien, pero a tenor de la Comisión Informativa que nadie votó en contra y las intervenciones, cree que queda poco margen a la duda.

Explica el procedimiento del plan de ajuste y la posibilidad de invertir en tal tesitura y pone como ejemplo municipios de alrededor de Caudete.

El tema de los niños (juegos infantiles y colegios) lo aplaude y votarán a favor, pero eso se podría haber hecho mucho antes. Pide que se intensifiquen mucho más las inversiones en acometidas en la red de agua.

Antes, ahora y en un futuro estarán a favor de las inversiones. Si el problema era las reglas fiscales, espera que en un futuro no se produzcan las carencias en inversiones.

No adscrito. Sr. Pagán Tomás. En referencia a lo dicho por Pedro. Le han dicho o ha dicho si ya ha pasado de primero de concejal. Cree que ya está acabando la carrera y casi haciendo el máster: miente, manipula y hace un ejercicio de memoria 0. No hay que irse muy atrás: el año pasado se consiguió levantar el plan de ajuste y lo segundo es lo tarde que se llegó en aprobar en 2021 el presupuesto porque se quedó en algún cajón en el Ministerio de Hacienda. Ello impedía iniciar acometidas en inversiones. Ve que no tiene nada de memoria. Estoy seguro que sí tienes un 0 en economía.

Es cierto, Antonio lo ha comentado, la ejecución del presupuesto no ha sido un % tan elevada como les hubiera gustado. Por ejemplo, el asfaltado no ha podido hacerse el año pasado, como venía previsto, y otras cosas. Se va a hacer eso, más lo que hay en el presupuesto, más otras cosas que se van a plantear. La legislatura se acaba y económicamente se pueden hacer cosas, cosas que cuando entró de concejal no se podían hacer.

Y es que realmente están en elecciones. Percibe que se encuentran en modo campaña electoral y que tratan de pisar toda iniciativa que emprenda este equipo de gobierno.

Dice que Pedro realmente sabe de dónde se viene y las limitaciones existentes. Pero mentir es muy fácil.

PP. Sr. Bañón Graciá. Hay veces que los procedimientos administrativos no permiten llevar a cabo la ejecución de las políticas previstas. El Ministerio tardó tres meses en contestar, por lo que no pudo levantarse el plan de ajuste antes y ello comportó una demora en el inicio de las inversiones previstas. En este año ello no ha sido necesario.

Si el único argumento es el de los sueldos, es muy pobre el retintín.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
20/04/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AC AQ2W M3TC XV4V AD4W

ACTA PLENO EXTRAORDINARIO 06-05-2022 - SEFYCU 4280198

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 8



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRAMAGE SEMPERE
20/04/2023Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1026548M

Lamenta que ellos estén en campaña electoral. Ellos vienen con la misma ilusión que tú por hacer cosas y lamenta que ese sea su retintín. Porque aquí hay otros compañeros liberados y cobrando unas retribuciones. Una visión muy sectaria del tema.

7.000,00 euros es una de las partes que traemos en este presupuesto. Pero esto no es todo, sino solo un parte. Esto es lo que traen hoy. Con este dinero, parte serán reductores de velocidad, accesibilidad en las esquinas.

Describe las inversiones de mejora y saneamiento de la red de agua potable. Hay 100.000,00€ iniciales y seguramente habrá que poner más. Igual que hay que poner más en el asfaltado.

Cuando van a remozar, no es mantenimiento, es inversiones, hay que conocer los términos económicos para hablar de estos temas, trayendo a colación las palabras de Joaquín.

Es una diferencia muy sustancial de tener limitaciones de 200 o 300 mil euros de inversiones a 2 millones de euros.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, con el voto favorable de los siete concejales asistentes del grupo municipal popular, el voto favorable del concejal no adscrito, el voto favorable de la concejal del grupo municipal Coalición Centro Democrático, el voto de abstención de los dos concejales del grupo municipal Unidas por Caudete, y el voto favorable de los cinco concejales del grupo municipal socialista, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos S_01/2022, en la modalidad de suplemento de crédito, con cargo al Remanente de Tesorería, como se indica a continuación:

APLICACIONES QUE AUMENTAN

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTES
06.161.609.00	INVERSIONES EN SONDEO SANTA ANA Y RED DE AGUA POTABLE	75.000,00
06.161.619.00	Plan de Mejoras Urbanas. Reparación red de agua y saneamiento.	100.000,00
06.342.619.00	Plan de Mejoras Ciudad Deportiva. Acondicionamiento de infraestructuras Atletismo	14.000,00
06.342.619.01	Plan de Mejoras Urbanas. Conexión Ciudad Deportiva – La Cruz	39.500,00
03.330.632.00	Adecuación de edificios municipales. Rehabilitación fachada Casa de Cultura	148.000,00
11.1532.619.00	Plan de Mejoras Urbanas. Infraestructuras y elementos para la movilidad y la accesibilidad	7.000,00
11.165.619.00	Plan de Mejoras Urbanas. Infraestructuras para la mejora del alumbrado público	25.000,00
05.338.226.09.00	GASTOS FESTEJOS	37.000,00
05.132.632.00	COMISARÍA	12.000,00
08.432.632.00	Plan Turístico. Adecuación de edificios promoción turística.	30.000,00
08.4312.632.00	Mercado de Abastos	75.000,00
08.4312.632.01	Mercado de Abastos. Centro Transformación.	75.000,00
10.323.632.00	Plan de Colegios. Adecuación de Edificios Escolares.	42.000,00
10.337.625.00	Centro Joven. Mobiliario.	45.000,00
06.920.212.00	Adecuación edificios municipales.	15.000,00
03.330.227.99	Audiovisual.	20.000,00
07.340.227.99	Servicio Piscina.	20.000,00
01.231.480.14	Ayudas Sociales.	30.000,00
01.338.480.01	Incremento Asociación de Comparsas.	10.000,00
01.338.480.15	Subvención Extraordinaria. Convento PP. Carmelitas.	2.900,00
01.338.480.16	Subvención Extraordinaria M. I. Mayordomía y Cofradía Virgen de Gracia.	10.000,00



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
20/04/2023

AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AC AQ2W M3TC XV4V AD4W

ACTA PLENO EXTRAORDINARIO 06-05-2022 - SEFYCU 4280198La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 8



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRAMAGE SEMPERE
20/04/2023Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1026548M

01.338.480.17	Subvención Extraordinaria S.U.M. Santa Cecilia	1.500,00
	TOTALES	833.900,00

FINANCIACIÓN

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
870.00	REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	833.900,00
		833.900,00

SEGUNDO.- Exponer al público la aprobación inicial en el tablón de anuncios y en el «Boletín Oficial de la Provincia» por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación, durante cuyo plazo los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno.

TERCERO.- Considerar definitivamente aprobada esta modificación de créditos si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones, debiendo proceder a su publicación por capítulos en el «Boletín Oficial de la Provincia».

CUARTO.- Una vez aprobada definitivamente la modificación presupuestaria, remitir una copia del expediente tramitado a la Delegación de Hacienda y, en su caso, al órgano competente de la Comunidad Autónoma, para su conocimiento y efectos oportunos.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las 21 horas y 50 minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma del Sr. Secretario General y el Visto Bueno del Sr. Alcalde.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
20/04/2023

AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AC AQ2W M3TC XV4V AD4W

ACTA PLENO EXTRAORDINARIO 06-05-2022 - SEFYCU 4280198La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 8